



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2021 00278 00
Demandante(s)	JOSE OVIDIO OSSA ZULUAGA
Demandado(s)	ALBERTO ALVAREZ S SA
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	548V

2

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se ordena oficiar por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN a la entidad TRANSUNION S.A antes CIFIN., para que informe sobre los productos financieros cuentas bancarias, cuenta de ahorro, cuentas corrientes, CDTs, cuentas empresariales o cualquier producto financiero que posea la sociedad **Alberto Álvarez S.A, NIT 890.904.169-5.**

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

